



NOTA DINAC/U.O.C. N° 590/2025

Asunción, 23 de setiembre de 2025

Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Dr. Agustín Encina Pérez  
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2025 "MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DEL AISP" – ID 467750, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en oportunidad de verificar el expediente del llamado, y lo hacemos en los siguientes términos.

### **1. CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA**

#### **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

#### **El requisito podría resultar limitante/excluyente**

*Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.*

#### **Comentario**

*Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: Demostrar en carácter excluyente, de que cuentan con al menos: 10 (diez) desmalezadoras a combustión de 2 HP (como mínimo) de potencia con cuchillas e hilos de corte (adjuntar documentos respaldatorios - comprobantes de compra) 2 (dos) tractores agrícolas con tracción 4x4 de por lo menos 147 HP (como mínimo) 1(uno) tractor agrícola de por lo menos 170 HP para trabajos en zona de humedales 2 (dos) unidades con rotativas de 3.00 metros de diámetro (como mínimo) 01 (una) unidad de tralla de capacidad de 5m3 para desmonte/nivelación de terrenos y otros 01 (una) rastra de 20 discos x 26m de diámetro (como mínimo) para nivelación de terreno y preparación de cortafuegos Como mínimo, el 60% de los equipos deberán ser propiedad del oferente, el 40% restante podrá ser arrendado por el mismo.*

**Respuesta:** Con relación a dicha observación, el área requirente expone lo que sigue: Tras revisar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se señala que el criterio referido a la capacidad técnica podría ser interpretado como restrictivo o excluyente, al requerir de manera obligatoria que los oferentes acrediten la disponibilidad de un conjunto específico de maquinarias. La inclusión de estos requisitos técnicos no puede considerarse arbitraria ni excesiva, dado el contexto y la magnitud del servicio solicitado. El objeto del llamado implica el mantenimiento integral de 355 hectáreas del predio del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, incluyendo áreas verdes internas, taludes de los arroyos Itay y Abay, así como veredas externas y zonas de seguridad perimetral. Cabe subrayar que el servicio se encuentra suspendido desde hace más de dos años, lo cual ha generado un deterioro acumulado del área y una mayor complejidad operativa en la fase inicial. Por esta razón, resulta necesario que el adjudicatario cuente desde el inicio con equipamiento suficiente, en cantidad y potencia, para intervenir de manera eficaz, segura y en los plazos establecidos.

Asimismo, el tipo de maquinaria requerida no es inusual ni inaccesible en el rubro, y responde a estándares básicos de eficiencia para tareas de esta escala. El hecho de permitir que hasta el 40% de los equipos puedan ser arrendados introduce un margen razonable de flexibilidad para los oferentes, evitando que el criterio se vuelva excluyente por sí solo.

En este sentido, los requisitos técnicos establecidos en el PBC no solo son coherentes con el objeto del contrato, sino también proporcionales y justificados, ya que buscan garantizar que el prestador tenga la capacidad real de cumplir con el servicio en condiciones óptimas."

### **2. CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**

#### **Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación**

#### **El requisito podría resultar limitante/excluyente**

*Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.*

#### **Comentario**

*Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente: Experiencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la prestación de servicios de mantenimiento de áreas verdes, paisajismo y/o limpieza franja de dominio en superficies iguales o mayores al 50% de la cantidad de Hectáreas*

solicitada en el presente Lote, en actividades como desbrozado/ desmalezado, corte de césped o grama, recolección y transporte de residuos vegetales, en cada uno de los últimos 3 (tres) años: 2022, 2023, 2024. Se admitirán sumas de contratos para la obtención por año del porcentaje requerido, mas no se permitirá repetir los contratos. Experiencia en La Prestación de Mantenimiento de Áreas Verdes, paisajismo y/o franja de dominio con un nivel de facturación igual al 70% del valor ofertado, de los 3 (tres) últimos años 2022, 2023 y 2024. Deberán adjuntarse Contratos con sus correspondientes facturas de pago y certificados de obras avalen el trabajo. Cada Contrato deberá poseer constancia o certificado de buen desempeño.

**Respuesta:** El área requirente realiza la siguiente reiteración: “El requisito de experiencia es fundamental se encuentra como un texto estándar en los pliegos, siendo el porcentaje requerido para este llamado, el también sugerido en los documentos estándar. Además de ello, cabe destacar que el servicio licitado, será ejecutado en un predio aeroportuario, debiendo cumplirse las tareas en la forma y tiempo requeridos, lo que supone la necesidad de que quien resulte adjudicado, cuente con una experiencia mínima, acorde con las tareas que desarrollará. Adicionalmente, verificado en el portal de contrataciones públicas, en los años 2021 al 2025, existen 18 procesos de contratación referidos a mantenimiento de áreas verdes, con un promedio de 3 oferentes por llamado, de lo que resulta que existe en el mercado, cantidad suficiente de empresas que puedan acreditar la experiencia solicitada, para asegurar una sana competencia. Además, el Contratante tiene la responsabilidad de garantizar que las empresas oferentes cuenten con la capacidad técnica, respaldo financiero y experiencia suficiente para cumplir con los estándares exigidos. En este caso, se trata de un aeropuerto internacional, con protocolos de seguridad y calidad específicos, que requieren proveedores altamente calificados. Por ello, los criterios de experiencia han sido definidos con el objetivo de asegurar la idoneidad y confiabilidad de los futuros contratistas, más allá de las capacidades generales que pudieran alegarse.”

### **3. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

#### **Documentos del SICP**

##### **Contenido del Pliego de Bases y Condiciones**

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

#### **Documentos del SICP**

##### **Contenido del Pliego de Bases y Condiciones**

Solicitamos aclarar el motivo por el cual las documentaciones deben ser autenticadas por escribanía, en lugar de copias simples.

**Respuesta:** Con relación a la observación menciona, informamos que la misma ha sido modificada dentro del Pliego de bases y condiciones



**Abg. Jorge Paiva**  
Coordinador UOC  
DINAC